

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-10

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
LK5-08011	HUGO ALBERTO VERGEL CANAL	PAR CÚCUTA	907-5647	12/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero LK5-08011, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18613151 del 10/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
241R	SOCIEDAD CARBONES LAS ALBARICAS S.A.S	PAR CÚCUTA	907-5648	12/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 241R, se Aprueba la póliza de prestaciones sociales No 49-43-101003961 para el cumplimiento de sus obligaciones laborales con fecha de expedición 21 de enero de 2025, con vigencia del 30 de enero de 2025, hasta el 30 de enero de 2026 y la poliza de cumplimiento de responsabilidad civil extracontractual. No 49-40-101011326 fecha de expedición 21 de enero de 2025, con vigencia del 30 de enero de 2025, hasta el 30 de enero de 2026, expedidas por Seguros del Estado SA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18576014 del 11/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-10

					<p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
569-54	EMPRESA DE FOSFATOS DE NORTE DE SANTANDER S.A.	PAR CÚCUTA	907-5649	12/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 569-54, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18617594 del 10/FEB/2025</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
04-018-95	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5650	12/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No. 04-018-95, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en la cláusula 6 del artículo 76 del Decreto 2655 de 1988 , ingrese al sistema y allegue la planilla de nomina junto con la poliza de cumplimiento y prestaciones sociales No 49-43- 101003934 para el cumplimiento de sus obligaciones laborales con fecha de expedición del 8 de enero de 2025, con vigencia del 16 de enero de 2025, hasta el 16 de enero de 2026, toda vez que revisada la información NO allegan la plantilla de la nomina para verificar el valor asegurado de la póliza para el cumplimiento de sus obligaciones laborales. Para lo cual se otorga el término</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-10

					<p>de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
04-018-95	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5651	12/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No. 04-018-95, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en la cláusula 6 del artículo 76 del Decreto 2655 de 1988, ingrese al sistema realice y allegue los ajustes requeridos a la póliza de cumplimiento de responsabilidad civil extracontractual No 49-40-101011297 fecha de expedición 8 de enero de 2025, con vigencia del 16 de enero de 2025, hasta el 16 de enero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA., ya que revisada la información el objetivo de la póliza NO da cumplimiento a los términos establecidos en la normativa aplicable. Se observa el Municipio, que se evidencia en la póliza es el Zulia y debería ser Sardinata. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-10

					<ol style="list-style-type: none"> 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FEC-162	CARLOS ALBERTO GUERRERO SANDOVAL	PAR CÚCUTA	907-5652	12/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FEC-162, se Aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2018.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18523235 del 07/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FEC-162	CARLOS ALBERTO GUERRERO SANDOVAL	PAR CÚCUTA	907-5653	12/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FEC-162, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18529727 del 07/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FEC-162	CARLOS ALBERTO GUERRERO SANDOVAL	PAR CÚCUTA	907-5654	12/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FEC-162, se Aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2008.</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-10

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18522993 del 07/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
C-487-54	JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRIGUEZ	PAR CÚCUTA	907-5655	12/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero C-487-54, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18171339, 18700391 del 07/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FLH-116	CI FRONTIER NEXT SAS.	PAR CÚCUTA	907-5656	12/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FLH-116, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18520681 del 07/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-10

GITO-02	PRODUCTOS ESPECIALES DE CONCRETO S.A. PRECONCRETOS S.A.	PAR CÚCUTA	907-5657	12/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GITO-02, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 475-46-994000000 fecha de expedición 20/12/2024, con vigencia del 30/12/2023, hasta el 30/12/2025, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18542305 del 07/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
ICQ-08404	SIMON OROSTEGUI CORREA	PAR CÚCUTA	907-5658	12/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero ICQ-08404, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 96-43-101007715 fecha de expedición 23 de enero de 2025, con vigencia del 23 de diciembre de 2024, hasta el 20 de diciembre de 2025, expedida por Seguros Del Estado SA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18556262 del 07/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-10

					<p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
DC1-161	EDUARD NEIL SALAZAR CASTRO, CARBONES SAN SALVADOR SAS	PAR CÚCUTA	907-5659	12/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. DC1-161, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero EDUARD NEIL SALAZAR CASTRO, CARBONES SAN SALVADOR SAS:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema realice y allegue los ajustes requeridos a la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 3016837 fecha de expedición 16/12/2024, con vigencia del 12/12/2024, hasta el 12/12/2025, expedida por la Previsora Seguros SA., toda vez que revisada la información, el valor indicado en la política de seguro para el cumplimiento de disposiciones legales NO coinciden con el monto establecido para la vigencia reportada. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-10

388	HECTOR JULIO SUAREZ PACHECO	PAR CÚCUTA	907-5660	12/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. 388, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero HECTOR JULIO SUAREZ PACHECO:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema realice y allegue los ajustes requeridos a la poliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003914 fecha de expedición 6 de diciembre de 2024, con vigencia del 22 de diciembre de 2024, hasta el 22 de diciembre de 2025, expedida por Seguros del Estado, El valor indicado en la poliza de seguro para el cumplimiento de disposiciones legales NO coinciden con el monto establecido para la vigencia reportada. El valor que aseguran lo calculan con arcilla común y debería calcularse con el valor para arcillas misceláneas. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GIL-152	CI FRONTIER NEXT SAS.	PAR CÚCUTA	907-5661	12/02/2025	<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-10

					<p>requeridos al Formato Basico Minero anual 2024, toda vez que revisada la información NO se encuentra correctamente diligenciada. El mineral reportado NO coincide con el aprobado en el instrumento técnico. El plano anexo se encuentra georreferenciado correctamente tal como lo establece la normatividad vigente, dando cumplimiento a la Resolución Vigente No 504 de 2018 de la ANM. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GGLI-01	HECTOR JULIO SUAREZ PACHECO	PAR CÚCUTA	907-5662	12/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. GGLI-01, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero HECTOR JULIO SUAREZ PACHECO:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema realice y allegue los ajustes requeridos a la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003913,</p> <p>fecha de expedición 6 de diciembre de 2024, con vigencia del 15 de diciembre de 2024, hasta el 15 de diciembre de 2025, expedida por Seguros del Estado, toda vez que revisada la información el valor asegurado para esta póliza NO</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-10

					<p>corresponde a lo establecido dentro de la vigencia reportada. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
JDU-08121	CI FRONTIER NEXT SAS.	PAR CÚCUTA	907-5663	12/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero JDU-08121, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18520883 del 07/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FE3-091	CI FRONTIER NEXT SAS.	PAR CÚCUTA	907-5664	12/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FE3-091, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18521092 del 07/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-10

					<ol style="list-style-type: none"> 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GCVJ-02	SIGMA S.A.S	PAR CÚCUTA	907-5665	12/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GCVJ-02, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18552439 del 10/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
JBP-15581	EXPLOTACIONES VILLA BELEN INTEGRAL S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5666	12/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero JBP-15581, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18563099 del 10/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
JBP-15581	EXPLOTACIONES VILLA BELEN INTEGRAL S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5667	12/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero JBP-15581, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2011.</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-10

					<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18555922 del 10/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FC5-151	LATAM COAL MINES SAS	PAR CÚCUTA	907-5668	12/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FC5-151, se Acepta la Resolución No. 000439 del 11 de junio de 2015, la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR), resuelve Autorizar la CESIÓN TOTAL DE DERECHOS de la licencia ambiental a favor de la Sociedad LATAM COAL MINES SAS identificada con NIT. 900.547.321-1. presentada por el titular.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18501807 del 05/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
037-93	COMPAÑIA MINERA CERRO TASAJERO S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5669	12/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 037-93, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-40- 101011307 de responsabilidad civil extracontractual,</p>

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-10

					<p>fecha de expedición 10 de enero de 2025, con vigencia del 16 de enero de 2025, hasta el 16 de enero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18493873 del 28/ENE/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
373-54	SIGMA S.A.S	PAR CÚCUTA	907-5670	12/02/2025	<p>Una vez verificado el expediente digital del LICENCIA DE EXPLOTACIÓN No. 373-54, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero SIGMA S.A.S:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema y allegue la Resolución 003702 del 23 de Diciembre de 2015 con su constancia de ejecutoria, toda vez que no allego la misma para su evaluación. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 13 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

EST-VSCSM-PARCU-10

					2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
--	--	--	--	--	--

Elaboró: María Fernanda Rueda Vergel



LILIAN SUSANA URBINA MENDOZA
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA